

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 256.26.21. Talleres, 255.64.25. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

TRIBUNAL DE OPOSICION PARA PROVEER UNA PLAZA DE ENFERMERO PSIQUIATRICO DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL

ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en la Base novena de las de convocatoria, y de orden del ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, se pone en conocimiento de los señores opositores que a las trece horas del día 8 del próximo mes de julio, en el Salón de Sesiones de la Casa-Palacio provincial (Miguel Angel, 25), tendrá lugar el sorteo para determinar el orden de actuación que ha de corresponderles. El resultado del mismo se hará público en el tablón de anuncios de la citada Casa-Palacio.

Asimismo se advierte a los señores opositores que el primer ejercicio dará comienzo a las trece horas del 10 de julio próximo, en el Salón de Sesiones de la Casa-Palacio provincial (Miguel Angel, 25).

Madrid, 17 de junio de 1961.—El Secretario del Tribunal (Firmado). (G.—1.158)

TRIBUNAL DE OPOSICION PARA PROVEER CUATRO PLAZAS DE ENFERMERAS PSIQUIATRICAS DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL

De conformidad con lo dispuesto en la Base novena de las de convocatoria, y de orden del ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, se pone en conocimiento de los señores opositores que a las doce horas del día 8 del próximo mes de julio, en el Salón de Sesiones de la Casa-Palacio provincial (Miguel Angel, 25), tendrá lugar el sorteo para determinar el orden de actuación que ha de corresponderles. El resultado del mismo se hará público en el tablón de anuncios de la citada Casa-Palacio.

Asimismo se advierte a los señores opositores que el primer ejercicio dará comienzo a las doce horas del día 10 de julio, en el Salón de Sesiones de la Casa-Palacio provincial (Miguel Angel, 25).

Madrid, 17 de junio de 1961.—El Secretario del Tribunal (Firmado). (G.—1.159)

TRIBUNAL DE OPOSICIONES PARA LA PROVISION DE DOS PLAZAS DE MEDICOS DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE MADRID. ESPECIALIDAD: ANATOMOPATOLOGIA

Reunido el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de esta oposición, ha acordado convocar, en único llamamiento, a todos los señores aspirantes admitidos a la misma para el día 12 del próximo

mes de julio, a las diez de la mañana, en el Aula del Laboratorio Central del Hospital Provincial, con el fin de proceder a realizar el sorteo que determinará el orden de actuación de los mismos y dar comienzo seguidamente a la práctica de los ejercicios.

Lo que, de conformidad con lo previsto en la convocatoria y en cumplimiento de lo que dispone el número primero del artículo 9.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y citación a los interesados.

Madrid, 16 de junio de 1961.—El Secretario del Tribunal, Juan J. San Martín.—Visto bueno: El Presidente, Julián Sanz Ibáñez.

(G.—1.156)

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTO

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 1.058, expediente de adopción de María Flora José Moreno Andújar, que tuvo ingreso en dicha Institución el día 3-11-1958, con cinco meses de edad; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 13 de mayo de 1961.—El Director, Urbano Méndez Peral.

(G.—1.157)

Ayuntamiento de Madrid

RECTIFICACION DE ANUNCIO DE SUBASTA

La excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión de 7 de junio actual, se ha servido modificar su acuerdo de 19 de abril del corriente año referente a convocatoria de subasta de obras de construcción de sepulturas en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (Proyecto Z), en el sentido de que las sepulturas a construir en los cuarteles 275 y 276 de la ampliación de dicho cementerio sean del tipo 1-E preferentes, continuando vigente el presupuesto de contrata de 2.207.611,63 pesetas y la garantía provisional de 38.114,17; el plazo de ejecución y el de garantía, de seis meses, la consignación con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos vigente y el modelo de proposición que figuraba en anuncios números 45.628 del BOLETIN OFICIAL de la provincia de Ma-

drid, de 29 de mayo, y 2.116 del «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», de 31 del mismo mes de mayo pasado; así como que la nueva licitación que se anuncie lo sea con los plazos reducidos que autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, el plazo para la presentación de plicas será el de diez días hábiles, a partir del siguiente en que sea publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», procediéndose a su apertura y adjudicación provisional de la subasta a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización del plazo para su presentación.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 14 de junio de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—45.797)

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Estadística

Delegación Provincial de Madrid

Relación segunda de cifras aprobadas CENSO DE LA POBLACION Y DE LAS VIVIENDAS DE 1960

CIFRAS DE HABITANTES DE HECHO Y DE DERECHO DE LOS MUNICIPIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN, QUE HAN SIDO APROBADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE ESTE INSTITUTO

Municipios. — Población de derecho.— Población de hecho.

Alamo (El), 1.281 y 1.197; Ambite, 824 y 751; Anchuelo, 571 y 559; Batres, 227 y 214; Berruenco (El), 392 y 379; Boadilla del Monte, 1.039 y 1.110; Braojos, 304 y 283; Canencia, 621 y 572; Casarrubuelos, 504 y 497; Corpa, 555 y 536; Escorial (El), 3.781 y 3.763; Gargantilla del Lozoya, 404 y 405; Hoyo de Manzanares, 1.637 y 1.916; Humanes de Madrid, 822 y 830; Molar (El), 1.865 y 1.846; Montejo de la Sierra, 401 y 382; Navarredonda, 324 y 318; Nuevo Baztán, 233 y 225; Olmeda de las Fuenfuentes, 334 y 332; Pedrezuela, 584 y 577; Pezuela de las Torres, 903 y 912; Pozuelo del Rey, 417 y 396; Serranillos del Valle, 352 y 341; Titulcia, 828 y 822; Torrejón de la Calzada, 254 y 254; Torrelaguna, 2.572 y 2.509; Villamanta, 1.042 y 1.012; Villanueva de la Cañada, 604 y 592; Villanueva de Perales, 403 y 398; Villarejo de Salvanes, 4.400 y 4.319.

Madrid, 15 de junio de 1961.—El Delegado de Estadística (Firmado).

(G. C.—8.593)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

Jefatura de Construcción.—Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación

CONCURSO de las obras de mejora de la red de distribución de agua de la ciudad de Segovia.

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 24 de julio de 1961 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 12.822.441,12 pesetas.

La fianza provisional, a 256.448,85 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 29 de julio de 1961, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliegos de condiciones y de bases estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en público concurso, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de, (Aquí la proposición que se haga, para cada una de las soluciones estudiadas, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se pre-

sentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

En otro sobre cerrado se incluirá la documentación anexa que exige el Pliego de Bases.

2.º—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.º—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública al tipo designado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.º—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.º—Contribución Industrial o de Utilidades: Idem id.

4.º—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5.º—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurre una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.º—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo).

6.º—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.º—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a este concurso, con las firmas legitimadas y el documento legalizado.

8.º—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.º—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditadas su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.º—Reintegro: La proposición se reintegrará con seis pesetas. Todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.º—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo.

6.º—Junta del concurso: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.º—Concurso: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952.

Madrid, 2 de junio de 1961.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—8.436) (O.—45.721)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

Jefatura de Construcción. — Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación

SUBASTA de las obras de saneamiento de Valderas (León).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 24 de julio de 1961 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y durante las

horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.875.780,16 pesetas.

La fianza provisional, a 37.515,60 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 29 de julio de 1961, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.º—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.º—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.º—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública al tipo designado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.º—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.º—Contribución Industrial o de Utilidades: Idem id.

4.º—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5.º—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurre una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.º—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo).

6.º—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.º—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y el documento legalizado.

8.º—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.º—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con

arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.º—Reintegro: La proposición se reintegrará con seis pesetas. Todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.º—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo.

6.º—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.º—Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952.

8.º—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 2 de junio de 1961.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—8.435) (O.—45.720)

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en diecisiete de julio de de mil novecientos cincuenta y seis, con los números ochocientos setenta y siete mil cuatrocientos treinta y uno de entrada y ciento setenta y un mil ciento cincuenta y cinco de registro, correspondientes a un depósito constituido por don Alvaro Miláns del Bosch en garantía de Península de Asfaltos y Construcciones, Sociedad Anónima, para responder de las obras de regularización del firme, modificación del encintado y riego de betún asfáltico del camino de enlace entre las carreteras de Madrid a El Pardo y de Puerta de Hierro a la Dehesa de la Villa. Importa el depósito seis mil noventa y ocho pesetas con setenta céntimos, a disposición de la Jefatura de Obras Públicas de Madrid.—Expediente 2.108/61.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo treinta y seis del Reglamento de diecinueve de noviembre de mil novecientos veintinueve.

Madrid, ocho de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—24.713)

Delegación de Hacienda [de Orense

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 24 de junio de 1961, a las once horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, instruido por aprehensión de café, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos de que comparezca

por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 78 de la vigente ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculpados, no se pudiesen de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que, según determina el número 3.º del artículo 78, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Dios guarde a usted muchos años.

Orense, a 3 de junio de 1961.—El Secretario del Tribunal (Firmado).

(B.—2.552)

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente más arriba indicado, instruido por aprehensión de café, mercancía que ha sido valorada en 15.700 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 75 de la vigente ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Dios guarde a usted muchos años.

Orense, a 30 de mayo de 1961.—El Secretario del Tribunal (Firmado).

(B.—2.551)

AYUNTAMIENTOS

ALGETE

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentran expuestas las cuentas municipales y liquidaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 1945 a 1958, por plazo de quince días, y a efectos de admitir reclamaciones.

Algete, a 12 de junio de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.546) (O.—45.770)

Se pone en conocimiento de cuantos quieran examinarlo y a efectos de admitir reclamaciones, que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesto el expediente de suplementos de crédito núm. 1, correspondiente al ejercicio económico de 1961.

Algete, 12 de junio de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.547) (O.—45.771)

COLLADO MEDIANO

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender las obras de construcción del nuevo Cementerio municipal y alcantarillado y urbanización de las calles del Tomillar y de la Viña, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el art. 698 de la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Collado Mediano, a 12 de junio de 1961.—El Alcalde, Antonio Miranda.

(G. C.—8.548) (O.—45.772)

MOSTOLES

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expe-

diente de suplemento de créditos núm. 1 de varias partidas del Presupuesto municipal ordinario del corriente año, durante el plazo de quince días, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Móstoles, a 10 de junio de 1961.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.549) (O.—45.773)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En expediente que se instruye en este Juzgado de primera instancia número uno (Decano), por delegación del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador don Adolfo Bañegil Picazo, se anuncia el fallecimiento del expresado Procurador, para que dentro del término de seis meses, contado desde la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales, puede formularse ante este Decanato reclamaciones contra la mencionada fianza, apercibiendo a aquel que tenga algún derecho contra la misma que de no hacer uso de él dentro del citado plazo le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Madrid, diez de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.712)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número 10, de los de Madrid, se sigue expediente a instancia de don Isaias Constantino Pérez Casero sobre declaración de herederos abintestato de su hermano don Francisco Tomás Agustín Pérez Casero, natural de Cerceda (Madrid), hijo de Constantino y de Crescencia, de estado soltero y fallecido en Madrid el día veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta sin haber otorgado

testamento. Y en cuyo expediente, al aparecer acreditado el fallecimiento de sus padres con anterioridad al mismo, se solicita la declaración de herederos del causante a favor de los dos hermanos de doble vínculo que le han sobrevivido don Isaias Constantino Pérez Casero y doña Francisca Pérez Casero.

Lo que se hace público por medio del presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento Civil, a fin de que cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia del don Francisco Tomás Agustín Pérez Casero que las personas que la reclaman comparezcan ante el expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, a hacer uso de su derecho en el término de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento de lo mandado, se expide y firma el presente en Madrid, a nueve de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—8.604) (O.—45.788)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en autos ejecutivos promovidos por don Victoriano Gutiérrez Enecoiz, contra don Paulino Pérez Hernández, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, el inmueble embargado como de la propiedad de dicho deudor, señor Pérez Hernández, consistente en:

El piso tercero, letra C, de la casa sita en esta capital y su calle de la Escudra, número uno, situado en la planta tercera, sin contar la baja, en la parte derecha del edificio. Se compone de tres habitaciones, comedor, cocina y aseo. Ocupa una superficie aproximada de 37 metros cuadrados, y linda: por su frente, con la calle de su situación, a la que tiene tres huecos; derecha, con el piso tercero letra B; izquierda, con la calle de Torrecilla del Leal, a la que tiene dos

huecos, y fondo, con el piso tercero letra D y pasillo de acceso a los pisos por donde tiene su entrada.

Tasado en la cantidad de cincuenta y cinco mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día catorce de julio próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dos de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, P. S., P. Almarcegui.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas.

(A.—24.714)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés, de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Fran-

cisco García Díaz, contra don Rafael Rodríguez de Pablo, sobre reclamación de cantidad (número cincuenta y cinco, de mil novecientos cincuenta y siete), en los que por providencia del día de la fecha, dictada a instancia de la parte actora, ha sido acordado sacar a la venta en primera pública subasta, por término de ocho días, precio de tasación y bajo las condiciones que al final se indican, los bienes muebles embargados que a continuación se describen, que se encuentran depositados en poder de doña Carmen Marco Ibiza, calle Emilio Carre, número ocho.

Una mesa de despacho tallada, con cinco cajones.

Un armario librería de dos puertas y cristales verdes.

Una radio «Philips» de cinco lámparas, número 6.856, tipo 85-A, funcionando.

Una lámpara de cristal de tres luces, tres brazos de cristal y metal.

Una lámpara de metal de cuatro lámparas en despacho.

Un comedor, compuesto de seis sillas, un sillón, aparador y trinchero, al parecer caoba, con mármoles y espejos sanos.

Un reloj, marca «H. Dema».

Tasado todo ello en la suma de trece mil ochocientos pesetas.

Condiciones

Primera

La subasta tendrá lugar, bajo un solo lote, en la Sala audiencia de este Juzgado, el día treinta del actual, a las doce horas.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de subasta, la que podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a tres de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secreta-

ral, Sección de Personal, de conformidad con disposiciones y acuerdos adoptados por esta Corporación.

72. Jubilar al Portero Mayor del Cuerpo de Subalternos de esta Corporación, don Hipólito Martín Corredera, por cumplir el día 30 de enero del corriente año los setenta años de edad, previstos para la jubilación forzosa por el artículo 27 del Reglamento de Funcionarios de esta Corporación, con el haber pasivo que en derecho le corresponda.

73. Jubilar al Jefe del Parque Móvil Provincial, don Julián Pedrero Robles, por cumplir el día 12 de febrero del corriente año los setenta años de edad, previstos para la jubilación forzosa por el artículo 27 del Reglamento de Funcionarios de esta Corporación, con el haber pasivo que en derecho le corresponda.

74. Acceder a lo solicitado por doña María Navarrate Miras, Auxiliar Taquimecanógrafa de esta Corporación, y, en su consecuencia, concederle el reintegro al servicio activo de la misma, poniendo término a la situación de excedencia voluntaria en que se encuentra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

75. Amortizar la plaza de Carrero del Hospital Provincial, vacante por fallecimiento de su titular don Nazario Caro Estévez, de conformidad con resolución de la Dirección General de Administración Local de 2 de enero de 1954.

76. Declarar de abono a doña Paulina Martín Mora y doña María del Pilar Álvarez Larrarte, en concepto de indemnización por las horas extraordinarias realizadas en la Secretaría del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, durante el mes de noviembre de 1960, la cantidad de 357,50 pesetas a cada una de ellas; cuyo total importe de 715 pesetas harán efectivo con cargo a la partida núm. 27 del Presupuesto de Gastos para 1960.

77. Declarar de abono a don Román Sánchez Gutiérrez, Capataz de Repoblación del Servicio Forestal de esta Corporación, la cantidad de 6.889,20 pesetas, importe de las cantidades detraídas de sus haberes en concepto de impuesto sobre rendimiento del trabajo personal, en el período de tiempo comprendido entre el 2 de noviembre de 1956 y el 30 de noviembre de 1960, en cumplimiento

vario a Ribas de Jarama, por un total importe de 420.612,87 pesetas, que se abonará con cargo a la consignación que «para acopios de piedra, riegos asfálticos y reparaciones en general» figura en el presupuesto aprobado por la Corporación; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 404.435,45 pesetas.

58. Tomar en consideración y aprobar proyecto y pliego de condiciones de las obras de riego asfáltico superficial del C. V. de Villaviciosa de Odón, por Móstoles y Fuenlabrada, a Pinto (desde su origen al poste kilométrico 5 y desde su poste kilométrico 10 al 13), por un total importe de 747.093,36 pesetas, que se abonará con cargo a la consignación que «para acopios de piedra, riegos asfálticos y reparaciones en general» figura en el presupuesto aprobado por la Corporación; y que para su contratación, previa información pública y demás requisitos que procedan, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 718.359 pesetas.

59. Tomar en consideración y aprobar proyecto y pliego de condiciones de las obras de riego asfáltico superficial y colocación de encintado con bordillo de granito en la carretera provincial que va de la general de La Coruña, por Hoyo de Manzanares, a Colmenar Viejo (kilómetros 1 al 5, 10, 18 al 22 y 61 metros del kilómetro 23), por un total importe de 1.246.626,08 pesetas, que se abonará con cargo a la consignación que «para acopios de piedra, riegos asfálticos y reparaciones en general» figura en el presupuesto aprobado por la Corporación; y que para su contratación, previa información pública y demás requisitos que procedan, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de pesetas 1.198.678,92.

60. Tomar en consideración y aprobar proyecto de terminación del C. V. de Pozuelo de Alarcón a Majadahonda, por un total importe de 1.136.848,34 pesetas, que se abonará con cargo a la partida núm. 4 del Presupuesto Extraordinario de Caminos Ve-

rio (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.715)

JUZGADOS MUNICIPALES**JUZGADO NUMERO 7****EDICTO**

Don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal propietario del número siete, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se tramitan autos de proceso de cognición, bajo el número cuatrocientos treinta y ocho, de mil novecientos sesenta, seguidos a instancia del Letrado don Ernesto de Salinas Medinilla y Sierra, en nombre y representación legal de don Clemente Ferreros Rodríguez y don Santiago Santos Tarrago, contra ignorados herederos de doña Asunción Marín Muñoz y otros, sobre arrendamientos; en los cuales, con fecha catorce de marzo de mil novecientos sesenta y uno, se dictó sentencia, que contiene la cabeza y parte dispositiva, que son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y uno.—El señor don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal propietario del número siete, de esta capital, ha visto y examinado por sí los autos de proceso de cognición, seguidos en este Juzgado, a instancia del Letrado don Ernesto de Salinas Medinilla y Sierra, en nombre y representación de don Clemente Ferreros Rodríguez y don Santiago Santos Tarrago, mayores de edad, viudo y casado, respectivamente, vecinos de León y Madrid, respectivamente; y de otra, como demandados, los ignorados herederos de doña Asunción Marín Martín, digo, Muñoz, declarados rebeldes, y contra don Alfonso Marín Borra, mayor de edad, soltero, radiofonista, vecino de Madrid, dirigido por el Letrado don Germán Bonet Marco, sobre resolución de contrato del piso primero B, antes entresuelo B, de la casa número diecisiete de la calle de Donoso Cortés, de esta capital, en cuantía de mil ochocientos setenta y nueve pesetas con cuarenta céntimos; y... Vistas las disposi-

ciones legales citadas y demás de aplicación,

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Letrado don Ernesto de Salinas Medinilla y Sierra, en nombre de don Clemente Ferreros Rodríguez y de don Santos, digo, de don Santiago Santos Tarrago, contra los ignorados herederos de doña Asunción Marín Muñoz y contra don Alfonso Marín Borra, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento de piso primero B, antes entresuelo B, de la casa número diecisiete de la calle de Donoso Cortés, de esta capital; y condeno a los demandados a que lo desalojen y dejen libre y a la disposición de la parte actora en el término de cuatro meses o en el de ocho días, según que se encuentren o no al corriente en el pago de las rentas, bajo apercibimiento de ser lanzados del mismo judicialmente si no lo verifican y con expresa imposición de costas a la parte demandada.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis G. de Ojesto. (Rubricado.)

La sentencia se publicó en su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación a los ignorados herederos de doña Asunción Marín Muñoz, por edictos a fijarse en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—24.708)

JUZGADO NUMERO 17**EDICTO**

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal número diecisiete, de los de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que según lo acordado en el proceso de cognición, seguido a instancia de «Salgado y Compañía, S. A.», representada por el Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, contra don Miguel Navas Ortiz, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y por el precio de su avalúo, los siguientes bienes:

Una báscula, marca «Mobba», núme-

ro 41.439, para cinco kilos de fuerza, en perfecto estado de conservación, valorada en mil ochocientas pesetas.

Un medidor de aceite, automático, marca «Bielsa», número 3.480, tipo 1-T, valorado en quinientas cincuenta pesetas.

Los derechos de traspaso del local de negocio dedicado a tienda de comestibles, sita en la calle de Navas del Rey, número doce, de esta capital; se compone de tres piezas: una, la tienda; otra, la trastienda, y la otra, cuarto de servicios; mide, aproximadamente, siete metros la primera y cinco la segunda; su situación es muy próxima al paseo de Extremadura y muy cercana a la Colonia de Girón, y, por lo tanto, puede prosperar un negocio bien llevado; su renta es de quinientas cincuenta pesetas. Valorado en siete mil quinientas pesetas.

Para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día treinta de los corrientes, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo que sirva de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, como asimismo se hace saber, en cuanto a los derechos de traspaso, el contenido del artículo treinta y dos de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, dándose en el acto de la subasta cumplimiento a lo que determina el artículo treinta y tres de dicha Ley.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a doce de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El Oficial Habilitado (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—24.716)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico

dico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 19

Abad González (Angel), de cuarenta y cinco años de edad, soltero, fundidor, hijo de Antonio y de María, natural de esta capital, y en ignorado paradero, comparecerá el próximo día 20 de junio, a las doce treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños, bajo el núm. 243, de 1961, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.546)

Angelines de la Riva Valbuena, casada, hija de Bernabé y de Aurea, natural de Guadalajara, y hoy en ignorado paradero, comparecerá el próximo día 27 de junio, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, bajo el núm. 197, de 1961, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.540)

Por el presente se cita a la persona que acredite ser dueña de una máquina de afeitar, eléctrica, marca «Telefunken», que le fué sustraída y ocupada por Francisco de Paula Orgar de Cárdenas en la cabecera del Rastro el día 18 de octubre del año 1960, comparecerá el próximo día 27 de junio, a las trece de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 236, de 1961, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.550)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 46

cinales 1945-1948; y, previa la conformidad de la Jefatura de Obras Públicas, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 1.093.123,41 pesetas.

61. Aprobar proyecto de las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Villanueva de Perales, por un total importe de pesetas 1.696.659,38, que se abonará con cargo al capítulo VI, artículo segundo, partida 2, del vigente Presupuesto Especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales (bienio 1961-1962); y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 1.494.805,03 pesetas.

62. Aprobar, dictaminada favorablemente por la Comisión de Personal, liquidación por quebranto de moneda, traslado de fondos, etc., que durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1960, corresponde al Habilitado de los Servicios Industriales don Andrés Montoya Freijero, por importe de 1.185,13 pesetas, que se abonará, según informe de la Intervención, con cargo a la partida 397 del Presupuesto de Gastos de 1961.

63. Aprobar, dictaminada favorablemente por la Comisión de Personal, las indemnizaciones correspondiente al personal técnico de los Servicios Industriales, por obras realizadas por administración durante el tercero y cuarto trimestre de 1960, por importe de 43.858,81 pesetas, que se abonará con cargo a los proyectos correspondientes aprobados en su día.

64. Aprobar, dictaminada favorablemente por la Comisión de Personal, nóminas de indemnizaciones por redacción de proyectos e inspección de obras que corresponde al personal técnico de Vías y Obras durante el mes de diciembre de 1960, por un total importe de 219.091,70 pesetas, que se abonará con cargo al capítulo IX, artículo 6.º, «Valores Independientes del Presupuesto», Derechos de inspección de Ingenieros.

65. Aprobar proyectos de obras para la instalación de una bomba de cobalto y de construcción de una escalera y marquesina en el pabellón núm. 6 del Hospital de San Juan de Dios, por un importe de 252.095,88 y 149.693,50 pesetas, que abonará directamente y, con cargo a sus fondos, la Asociación Española de la Lu-

cha contra el Cáncer; y autorizar su ejecución, bajo la dirección facultativa del señor Arquitecto Jefe provincial, quedando dichas mejoras a beneficio del Establecimiento.

66. Adjudicar definitivamente a don Miguel Alvarez Pascual, en la cantidad de 239.309,86 pesetas, el concurso de las obras para la terminación de la reconstrucción de la Casa Ayuntamiento de Navalcarnero; y requerir a dicho señor para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

Obras Sociales y Paro Obrero

67. Quedar enterada de decreto de la excelentísima Presidencia, de fecha 19 de diciembre de 1960, por el que se aprueba propuesta de la Dirección Facultativa del Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios, relacionando las retribuciones a percibir por los Especialistas de dicho Servicio durante el segundo trimestre de 1960.

68. Quedar enterada de decreto de la excelentísima Presidencia, de fecha 19 de diciembre de 1960, por el que se declara de abono a favor del doctor don Agustín Aznar Gerner la cantidad de 12.437 pesetas, a que ascienden las prestaciones de Laboratorio y Análisis Clínicos, facilitadas a los funcionarios provinciales.

69. Quedar enterada de decreto de la excelentísima Presidencia, de fecha 28 de diciembre de 1960, por el que se contratan provisionalmente los servicios de don Jaime Miralles Alvarez, en calidad de Letrado de la Corporación.

70. Quedar enterada de decretos de la excelentísima Presidencia, de fechas 28 y 29 de diciembre de 1960, por el que se contratan los servicios, en calidad de Oficiales Administrativos, de doña Josefa Díaz Ballesteros, don Angel Villar Villalobos, don Juan Antonio Francés Montoya y doña Asunción García Gutiérrez, con destino los tres últimos a los Servicios técnicos de Extensión Cultural.

Personal

71. Acreditar quinquenios reglamentarios a los funcionarios que se mencionan en propuesta formulada por la Secretaría gene-